



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 041-1 /

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/018/02; lo informado por la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota del 8 de Enero de 2002; lo establecido en el Art. 67 letra a) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218 de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Trasládase, a contar desde el **1° de Marzo de 2002**, al Sr. **NILS GUSTAVO BERGQVIST ORELLANA** con el puesto de PROFESOR ASOCIADO D.N. que ocupa, ítem 935275, desde el Departamento de Sociología (24420) de la Facultad de Ciencias Sociales al Departamento de Educación Médica (26209) de la Facultad de Medicina.

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase disminuída la Planta de Puestos Académica de la Facultad de Ciencias Sociales e incrementada la de la Facultad de Medicina, en 1 Dedicación Normal Equivalente.

2. El Traslado del punto anterior, no originará reposición del Puesto en la Facultad de Ciencias Sociales.
3. La Facultad de Medicina dispondrá de las instalaciones e infraestructura requerida para el normal desempeño de las funciones del Sr. Bergvist.
4. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese a los Sres. Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales y Medicina; a la Contraloría; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 6 de Marzo de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2002-016